

## INVITACION PUBLICA CMC No. 06 DE 2015

### MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, ARTICULO 85 DECRETO 1510 DE 2013

La LOTERIA DE BOYACA, se permite formular invitación a presentar propuestas para el presente proceso de contratación de mínima cuantía, a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, sociedades y demás sujetos de la contratación estatal debidamente habilitados para participar conforme a la legislación vigente. De conformidad a lo señalado en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

#### 1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR. CONTRATAR LA VENTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES.

#### ESTUDIO DE RECICLAJE AÑO 2015 PARA OBTENER PRECIO BASE DE MERCADO

| ITEM | DESCRIPCION DE MATERIAL POR KILO | COTIZANTE Nº 1 MARIA DORALBA CAMARGO | COTIZANTE Nº 2 JUAN SEBASTIAN GUAYACAN CAMELO | COTIZANTE Nº 3 ADRIANA MARCELA BUSTOS | BASE O PRECIO MINIMO DE VENTA RESULTADO DE LA SUMATORIA. | PRECIO BASE DE MERCADO |
|------|----------------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------------------|--|------------------------|
| 1    | ARCHIVO DE PAPEL EN GENERAL      | 420                                  | 350   | 365                                   | 378,3333333  | 378                    |
| 2    | CARTON                           | 150                                  | 120   | 190                                   | 153,3333333  | 153                    |
| 3    | BILLETARIA                       | 420                                  | 400   | 370                                   | 396,6666667  | 397                    |
| 4    | VIDRIO                           | 60                                   | 100   |                                       | 80   | 80                     |
| 5    | CHATARRA                         | 300                                  | 350   | 350                                   | 333,3333333  | 333                    |
| 6    | CHATARRA OTROS METALES           | DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO     | DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO              | DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO      | DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO                         |                        |

Estos materiales están exentos de IVA

#### CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Los elementos objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, según se ajustara a la necesidad de los elementos a subastar.

#### CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS. UNSPSC

El bien codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

| CLASIFICACION UNSCSC | SEGMENTO   | FAMILIA                                  | CLASE                               | PRODUCTO                                       |
|----------------------|--|--|-------------------------------------|--|
| 73111604             | 73-SERVICIO DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y MANUFACTURA                   | 11-INDUSTRIA DE LA MADERA Y DE PAPEL     | 16- PROCESAMIENTO DE PULPA DE PAPEL | 04-SERVICIO DE PRODUCCION O RECICLAJE DE PAPEL |
| 76122307             | 76-SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS | 12-ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS | 23- SERVICIO DE RECICLABLES         | 07-RECICLAJE DE CARTON                         |
| 76122311             | 76-SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS | 12-ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS | 23- SERVICIO DE RECICLABLES         | 11- RECICLAJE DE VIDRIO                        |
| 11191603             | 11-MATERIAL MINERAL  | 19- DESECHOS METALICOS Y CHATARRA        | 16- CHATARRA                        | 03- CHATARRA ALEACIONES FERROSOS               |

## 1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA LOTERIA DE BOYACA

### 1.2.1. OBLIGACION DEL CONTRATISTA

1. Adelantar la recolección de material reciclable con personal debidamente uniformado con la protección personal adecuada y que cuente con la experiencia en el manejo de material reciclable.
2. El personal que adelante las actividades de reciclaje, recolección y embalado debe estar directamente contratado y supervisado por el contratista.
3. El contratista deberá cumplir con las obligaciones de sus empleados referidas al sistema de seguridad social integral de acuerdo a la normatividad vigente.
4. El contratista deberá disponer y asumir los costos de los materiales adecuados y necesarios para efectuar el pesaje, la recolección, la compactación de ser necesario y retiro del material reciclable.
5. El reciclaje debe ser pesado, perforado y embalado (según el caso), quincenalmente en presencia de funcionario designado por la Lotería de Boyacá.
6. Este funcionario se encargara de tomar el pesaje y lo registra en la planilla auxiliar con cantidades en kilos de reciclaje y cartón; totaliza la planilla y entrega el dato del valor a consignar al contratista.
7. El contratista realiza la consignación y la hace llegar a la tesorería junto con la factura, que le entrega la almacenista. y se diligencia el formato rga-19 para la firma de la tesorera.
8. El contratista debe dejar perfectamente aseado el sitio donde se realiza la operación de reciclaje y el cuarto de bodega del mismo.
9. Ejecutar las medidas especiales de control, aseo, higiene, y seguridad que les imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato, tanto en el

4

cuarto de almacenaje como en las aéreas que resulten afectadas en el momento del retiro del material.

### 1.2.2. obligaciones de la Lotería de Boyacá.

1. Poner a disposición oportunamente el material a reciclar para que el contratista pueda hacer el alistamiento de pesaje, embalaje, y demás tareas de la actividad.
2. Suministrar a tiempo la información al contratista para que efectúe la consignación correspondiente.
3. Expedirle la factura correspondiente.
4. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la entidad en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
5. La entidad se compromete a corregir los desajustes que pudieren presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
6. Realizar la supervisión del contrato
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
8. Hacer seguimiento al objeto del contrato.

### 2. Condiciones técnicas exigidas

|                    |   |
|--------------------|---|
| Aspectos Técnicos: | <p>El contratista debe contar con la logística y experiencia en el manejo de reciclaje y residuos sólidos con personal debidamente uniformado y protegido dando cumplimiento a la norma exigida por riesgos laborales, debe estar directamente contratado y supervisado por el contratista.</p> <p>El contratista deberá cumplir con las obligaciones de sus empleados referidas al sistema de seguridad social integral de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual debe aportar certificación donde haga dicha manifestación bajo la gravedad del juramento.</p> |
|--------------------|---|

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000) Incluidos todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. Según estudio de mercado y análisis del sector plasmado en el estudio previo.

### 4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la cuantía de contrato a celebrarse, esta contratación es de Mínima Cuantía, y en consideración a que el presupuesto estimado para su ejecución no supera el 10% de la menor cuantía de la Lotería de Boyacá y se regirá por las



Leyes Colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, en especial las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 artículo 94 y el Decreto 1510 de 2013 Art. 84 y 85 y Manual de Contratación de la Entidad y por las normas que las modifiquen o adiciones o sustituyan.

**5. PLAZO DE EJECUCION:** El presente contrato se celebrara por el termino comprendido entre el veintisiete (27) de mayo de 2015 y el veintiséis (26) de mayo de 2016, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de la garantía.

**6. FORMA DE PAGO:** El contratista debe consignar lo estipulado en la planilla y presentar copia de la consignación en la tesorería de la entidad en el término de 8 días, para acceder al siguiente proceso de reciclaje.

### **7. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.**

La Lotería de Boyacá podrá rechazar las propuestas, en los siguientes casos:

- a. Cuando no presente la totalidad de los documentos y o requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso.
- b. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- c. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
- d. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en este proceso.
- e. Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc., en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural Junto con la persona jurídica, de presentarse el caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
- f. Cuando la propuesta sea por un valor inferior a los precios bases del mercado establecidos por kilos.
- g. Cuando la propuesta exceda el plazo máximo para la ejecución del contrato.

**7.1 SUBSANABILIDAD-** En caso de verificarse que el proponente no aporte en su oferta alguno de los requisitos catalogados como habilitantes, se le concederá un plazo para la subsanación de los mismos, en los términos establecidos en el CRONOGRAMA del presente proceso; siempre y cuando no tengan relación con la capacidad jurídica del oferente y no se acrediten

circunstancias que hayan ocurrido con posterioridad al cierre, de conformidad a lo señalado en el Decreto 1510 de 2013.

## 7.2 DECLARATORIA DESIERTA.

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, la Lotería de Boyacá podrá declarar desierto el presente proceso, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta más favorable y se declarará en acto administrativo, en el que se señale en forma expresa y objetiva las razones que han conducido a su declaratoria, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1510 de 2013.

## 7.3 VALIDEZ DE LAS OFERTAS EN LA EVALUACION.

Para efectos de la validez de la oferta, se tendrá en cuenta la que ofrezca el mayor precio por kilo, además que su vigencia no sea inferior al término de ejecución del contrato, así mismo se deberán acreditar cada uno de los requisitos referentes a la capacidad jurídica del oferente, y demás contemplados por la Ley.

## 8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDADES  | FECHA                                       | LUGAR  |
|--|---|--|
| PUBLICACION DE LA INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA EN EL SECOP  | 13 DE MAYO DE 2015 A LAS 17:40 HORAS        | PORTAL UNICO DE CONTRATACION                                     |
| OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PUBLICA  | 14 DE MAYO DE 2015 HASTA LAS 5:00 PM.       |  |
| RESPUESTA OBSERVACIONES  | 15 DE MAYO DE 2015                          |  |
| TERMINO PARA PRESENTAR OFERTAS, PREVIA RESPUESTA A OBSERVACIONES   | 19 DE MAYO 2015. DE 8:00 AM HASTA 16:00 PM. | EN FORMA FISICA, EN LA OFICINA JURIDICA DE LA LOTERIA DE BOYACA. |
| SELECCIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS ALTO Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES  | 20 DE MAYO DE 2015                          | OFICINA JURIDICA   |
| PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION EN EL SECOP Y FORMULACION DE OBSERVACIONES   | 21 DE MAYO DE 2015                          | PORTAL UNICO DE CONTRATACION                                     |
| PUBLICACION EN EL SECOP DE LA COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA PREVIA VERIFICACION DE SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A OBSERVACIONES | 25 DE MAYO DE 2015                          | PORTAL UNICO DE CONTRATACION                                     |

|          |                       |  |
|----------|-----------------------|--|
| CONTRATO | 26 DE MAYO<br>DE 2015 | OFICINA DE<br>PRESUPUESTO<br>LOTERIA DE<br>BOYACA. |
|----------|-----------------------|--|

## **9. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL Y EXPEDICION DE ADENDAS.**

El proceso contractual se desarrollará de acuerdo a las diferentes etapas consignadas en la cronología del proceso, señalada en el numeral 8 de esta Invitación.

Las Adendas se expedirán única y exclusivamente por motivos de interés general, en las cuales se señalará en el evento de presentarse estas circunstancias, la extensión de las etapas previstas, en consecuencia se deberá efectuar el correspondiente ajuste al cronograma del proceso.

## **10. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

Para efectos de presentación de las ofertas estas se recibieran de manera física, en la Oficina Jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicada en el piso 3 del edificio de la Lotería de Boyacá en la calle 19 Nro.9-35 de la ciudad de Tunja.

## **11. PLANILLA DE RADICACION**

Para efecto de recibido de las ofertas se diligenciará una planilla, en la cual se registrará la hora de recibido, minuto y segundo, en atención a que de conformidad con el artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, el orden de entrega constituye un mecanismo de desempate.

## **12. REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD JURIDICA:**

Serán Requisitos Habilitantes de los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección del contratista:

- a. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal en la cual haga la manifestación que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección.
- b. En el evento de participación conjunta, documento de conformación del consorcio o unión temporal de estar conformado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual debe acreditar en el respectivo documento de conformación.
- c. En caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deben acreditar que dentro su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprendan todas las actividades señaladas en el objeto del proceso de mínima cuantía

- d. Certificado de antecedentes fiscales para persona natural, para persona jurídica su representante legal y la Empresa
- e. Registro Único Tributario
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o representante legal.
- g. Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, par el caso de personas jurídicas obligadas a ello (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Ley 1607 de 2012 artículo 25).
- h. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía, persona natural.
- i. Para acreditar la Capacidad Jurídica el proponente debe aportar Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- a. Fecha de expedición **NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS** anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando la convocatoria se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha.
- b. El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.
- c. El objeto de la sociedad, contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos.
- d. En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio con una antelación no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre. Si el consorcio ó la Unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de Ciudadanía.

1

- j. Fotocopia de la libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años, de conformidad con lo señalado en el artículo 111 del Decreto 2150 de 1995.
- k. Los proponentes deben aportar los documentos descritos en el numeral 2 condiciones técnicas exigidas.

### **13. EXIGENCIAS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA MINIMA.**

De conformidad a lo señalado en el artículo 85 numeral 2 del Decreto 1510 de 2013, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago, el proponente para acreditar experiencia específica debe adjuntar mínimo un (1) contrato y/o certificado de contrato celebrado en los dos (2) últimos años, contados retroactivamente a partir del cierre del presente proceso, donde conste haber ejecutado contratos con objeto igual o similar al presente proceso de selección, con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Los documentos soportes para acreditar la experiencia específica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación.

Los certificados deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato (incluye adiciones si las hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y teléfono del Contratante
- Cumplimiento

Los documentos aportados para acreditar la experiencia específica que no cumplan con los requisitos anteriores, no se tendrán en cuenta para acreditar requisitos mínimos o para efectos de la evaluación.

Los documentos serán suministrados bajo la responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentren inexactitudes, incongruencias o que de la verificación que haga la Lotería de Boyacá se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, la entidad requerirá para que dentro del plazo establecido en el cronograma se subsane, so pena de inhabilitación de la propuesta.

**14. GARANTIAS.** Una vez adjudicado el contrato para ser perfeccionado, el contratista se obligará a constituir a favor de la Lotería de Boyacá, garantía única debidamente firmada por el representante legal, expedida por una compañía de seguros, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

Cumplimiento, equivalente al 20% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.



El oferente favorecido deberá presentar la certificación del pago de la prima de la póliza que ampara lo anterior, para que se proceda a la legalización del contrato.

## 15. LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse foliada, en sobre cerrado y sellado, identificado con el número de la presente invitación, el nombre y la dirección del proponente. La propuesta debe estar escrita en idioma Español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones.

El sobre deberá identificarse de la siguiente manera:

Estarán dirigidos a la Oficina Jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicado en la calle 19 No. 9-35, tercer piso edificio lotería de Boyacá.

Se indicará el número y el objeto de la contratación.

Se indicará además, el nombre y dirección del proponente, con el fin de tener conocimiento de la dirección del oferente.

### 15.1 Carta de Presentación.

Si el proponente es una persona jurídica la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).

Así mismo se deberá diligenciar el formato 2, que contiene las especificaciones técnicas y económicas del bien ofrecido.



**HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ**  
Gerente – Lotería de Boyacá

Proyecto. Oscar T.  
Elaboró. Oscar T.  
Revisó. Katherine G. Maldos R.  
Asesor Jurídico  
Archivar: 102.20.09

## **ANEXO 1**

### **MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Fecha:

Señores  
LOTERIA DE BOYACA  
Calle 19 No. 9-35  
Tunja

REF:

El suscrito, \_\_\_\_\_, identificado con la cédula  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ofrezco contratar con la  
Lotería \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Boyacá.

\_\_\_\_\_ de acuerdo con la descripción y especificaciones que se establecen en las condiciones técnicas.

#### **PROPUESTA BÁSICA**

El valor de la propuesta es de \$ \_\_\_\_\_

Plazo de ejecución: \_\_\_\_\_

#### **Dejo constancia de lo siguiente:**

**a)** Manifiesto que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

**b)** Manifiesto que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.

**c)** Manifiesto que ni yo, ni la persona jurídica que represento nos encontramos incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar ésta información en aplicación del Art 60 de la Ley 610 de 2000.

**d)** Manifiesto que conozco, acepto y me someto plenamente a las condiciones mínimas exigidas en el presente proceso.

**e)** Manifiesto que la oferta presentada se mantendrá vigente por un período de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_, contados a partir de la fecha plazo para la

*entrega de las ofertas, y que la oferta obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.*

*f) Manifiesto que si me es adjudicado el contrato objeto de la presente contratación, me comprometo en nombre de la sociedad que represento, a suscribirlo dentro del término establecido en las condiciones mínimas.*

*g) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada la adjudicación del contrato, obliga a la sociedad que represento a su cumplimiento.*

*Señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:*

*El teléfono:*

*Dirección:*

*Fax:*

*A continuación me permito allegar los documentos exigidos en la presente Convocatoria, los cuales constituyen el ofrecimiento.*

*Atentamente,*

*Firma,*

*Nombre,*

*Documento de identificación.*

*Numero de folios: \_\_\_\_\_*

## **ANEXO 2**

### **LOTERIA DE BOYACA**

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS DE LA PROPUESTA**

VENTA DE PAPEL RECICLAJE DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ RESULTANTE DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETTERÍA NO VENDIDA POR LOS DISTRIBUIDORES EN CADA SORTEO Y DEMÁS ELEMENTOS FEBROSOS SOBRLNTES COMO VIDRIO, MADERA, CHATARRA ETC, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO.

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
O PERSONA NATURAL  
CC o NIT

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta